



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 671-2025-FE-UNAP

Iquitos, 6 de Noviembre del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **OFICIO N° 400-2025-CGT-FE-UNAP**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis **“FACTORES EPIDEMIOLÓGICOS Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE ARTRITIS REUMATOIDE EN ADULTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2025”**, presentado por los Tesistas **JUANA KARINA COBEÑAS TAMANI Y PAUL RICARDO SAAVEDRA DIAZ**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis, el Miércoles 19 de Noviembre del 2025, a las 12:00 m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 214-2025-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “FACTORES EPIDEMIOLÓGICOS Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE ARTRITIS REUMATOIDE EN ADULTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2025”**, presentado por los Tesistas **JUANA KARINA COBEÑAS TAMANI Y PAUL RICARDO SAAVEDRA DIAZ** egresados de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció a la **Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra.**, y **Lic. Estad. Eliseo Edgardo ZAPATA VASQUEZ, Dr.**, como asesores del plan de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N° 220-2025-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis “FACTORES EPIDEMIOLÓGICOS Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE ARTRITIS REUMATOIDE EN ADULTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2025”**, presentado por los Tesistas **JUANA KARINA COBEÑAS TAMANI Y PAUL RICARDO SAAVEDRA DIAZ** egresados de la Facultad de Enfermería, a las siguientes profesionales **Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra.** (Presidenta), **Lic. Enf. Inés del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra.** (Miembro) y **Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO Mgr.**, (Miembro).

Que, los bachilleres antes mencionados han cumplido con las normas académicas, por lo que, teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: **“FACTORES EPIDEMIOLÓGICOS Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE ARTRITIS REUMATOIDE EN ADULTOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO IQUITOS 2025”**, presentado por los Tesistas **JUANA KARINA COBEÑAS TAMANI Y PAUL RICARDO SAAVEDRA DIAZ** egresados de la Facultad de Enfermería, la misma que se realizará en el día y hora que se indica:

Día : Miércoles 19 de Noviembre del 2025
Hora : 12:00 m.
Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 671-2025-FE-UNAP

Iquitos, 6 de Noviembre del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: **Ratificar**, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Inés del Carmen CASTILLO GRANDEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO Mgr., (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: **PRECISAR**, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: **AUTORIZAR**, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Asesores (2), Jurados (3), Interesados (2), Archivo.